

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente
Universidad Politécnica de Cartagena

7758 Resolución R-1151/18 de 19 de diciembre, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas de la Universidad Politécnica de Cartagena a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para la provisión de dos plazas de esta Universidad mediante el sistema de promoción interna, convocada por Resolución R-544/18, de 26 de junio.

Vista la Resolución del Tribunal Calificador encargado de resolver las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, y atendiendo a las bases de la convocatoria aprobadas mediante Resolución Rectoral R-544/18, de 26 de junio y publicadas en el BORM n.º 153 de 5 de julio de 2018.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y por el Decreto 72/2013, de 12 de julio, por el que se aprueba el texto integrado de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado.

Resuelve:

Primero.- Nombrar funcionarios de carrera en la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas de la Universidad Politécnica de Cartagena del subgrupo A1, al personal que se señala en el anexo de esta Resolución, que ha superado las pruebas selectivas, convocada mediante Resolución R-544/18, de 26 de junio, y ha acreditado que cumple los requisitos de acceso exigidos.

Segundo.- La toma de posesión de los aspirantes nombrados funcionarios se efectuará en la Unidad de Recursos Humanos en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. La ausencia de la toma de posesión, excepto en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y libremente apreciados por la Universidad, dará lugar a la pérdida de todos los derechos.

Tercero.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la Web de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo



órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución.

Cartagena a 19 de diciembre de 2018.—El Rector, Alejandro Díaz Morcillo.

Anexo

Nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas, que han superado el proceso selectivo de promoción interna sobre el mismo puesto de trabajo.

Apellidos y Nombre	DNI
Espinosa Rui Pérez, María	2745*****
Ruiz Serrano, María	*****309B